

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0632-D-FLCH-18

Lima, 18 de junio de 2018

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 05058-FLCH-2018 del Dr. Gonzalo Espino Relucé, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a las anulaciones de matrícula;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 03033-R-18 de fecha 25 de mayo del 2018 se resuelve incorporar como alumnos a los ingresantes a los programas de Maestrías de la Unidad de Posgrado, correspondiente al Proceso de Admisión 2018-I, asignándoseles código de matrícula;

Que los bachilleres Amao Palomino William, Moreyra Soto Carlos Martin, Ramos Ramos Cristian Yosimar, Luque Sanca Cecilia Esther, Castro Cano, Eleine Martha, registraron matrícula en el semestre académico 2018-I;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 se aprobó el Reglamento General de Matrícula de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, y en su Capítulo II Artículo 11º inciso c) señala "... proceso mediante el cual el estudiante, luego de efectuar su matrícula regular, solicita al Director de la UPG la autorización para incluir y retirar asignaturas, en el periodo señalado en el cronograma de matrícula. El retiro de todas las asignaturas matriculadas, debe tramitarse como anulación de matrícula;

Que mediante Oficio N.º 275-UPG-FLCH-2018 de fecha 14 de junio, 2018 el Director de la Unidad de Posgrado informa que en el proceso de rectificación de matrícula los alumnos arriba mencionados se han retirado del total de los cursos matriculados en el presente semestre, por lo que de acuerdo a reglamento se procede a la Anulación de Matrícula y;

Estando a lo dispuesto por la Ley Universitaria 30220 y en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;


RESUELVE:

1.º **AUTORIZAR** la **ANULACIÓN DE MATRÍCULA** del Semestre Académico 2018-I al amparo de la Resolución Rectoral N.º 01381-R-17 Capítulo II Artículo 11º inciso c) de los siguientes alumnos:

CÓDIGO	NOMBRES Y APELLIDOS	MAESTRÍA	MENCIÓN
N.º 18037016	AMAÑO PALOMINO WILLIAM	LITERATURA	LITERATURA PERUANA Y LATINOAMERICANA
N.º 18037045	MOREYRA SOTO CARLOS MARTÍN	FILOSOFÍA	EPISTEMOLOGÍA
N.º 18037046	RAMOS RAMOS CRISTIAN YOSIMAR	FILOSOFÍA	EPISTEMOLOGÍA
N.º 18037049	LUQUE SANCA CECILIA ESTHER	FILOSOFÍA	EPISTEMOLOGÍA
N.º 18037057	CASTRO CANO ELEINE MARTHA	LINGÜÍSTICA	

2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO DE INVESTIGACION Y POSGRADO



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

Letras mayúsculas del Perú y América